

**REVISIÓN ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PCO – DJBR,  
DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA - FDI  
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.**

**RESUMEN EJECUTIVO.**

Informe de Auditoría Interna **INF/FDI/DGE/UAI/0052-22** Revisión Anual de Cumplimiento del "Revisión Anual de Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas De Bienes y Rentas PCO – DJBR, del Fondo de Desarrollo Indígena – FDI", por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El objetivo es emitir una opinión Independiente respecto al cumplimiento del "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas De Bienes y Rentas PCO – DJBR, del Fondo de Desarrollo Indígena – FDI", aplicado por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Es necesario puntualizar también, que durante dicho periodo, la entidad no contaba con el procedimiento interno correspondiente, aspecto reportado en los Informes UAI-No. 005/2020 de 6 de noviembre de 2020 Verificación Anual sobre el cumplimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) y FDI/UAI/OTROS N° 001/2021 de 19 de marzo de 2021.

Constituyen objeto de la presente revisión el "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas PCO – DJBR, del Fondo de Desarrollo Indígena – FDI", del Fondo de desarrollo Indígena, aprobado con Resolución Administrativa N° 075/2021, de fecha 15 de junio de 2021; y toda la documentación que sustenta su cumplimiento.

El Fondo de Desarrollo Indígena, a través del Responsable de Seguimiento de la DJBR, las áreas y personal relacionado, aplicó y cumplió de manera parcial, con actividades importantes y fundamentales establecidos en el "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Fondo de Desarrollo Indígena (PCO-DJBR- FDI)", aprobado con Resolución Administrativa FDI/N° 075/2021 de fecha 15 de junio de 2021, por el periodo comprendido entre el 16 de junio al 31 de diciembre de la gestión 2021, habiéndose efectuado durante el periodo 1 de enero al 15 junio de la misma gestión, procedimientos no formales sustentados en la aplicación del Decreto Supremo N° 2215 y del "Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012.

Como resultado de la revisión, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones para subsanar las mismas:

N°	DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
5. 1	Vacíos normativos en el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas PCO – DJBR, del Fondo de Desarrollo Indígena – FDI
5. 2	Obsolescencia del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)
5. 3	Falta de Acciones Legales Oportunas

La Paz, 05 de mayo de 2022.

Lic. Eliseo Daniel Aroa Condori  
 RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA  
 Y AUDITORIA DE PROYECTOS  
 FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA  
 CAUAP-2641 GAUB-9149

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESEMPECARIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

1